

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 30 de agosto de 2005.
- b) Contratista: Travado y Llano, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 74.863,55 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 18 de noviembre de 2005. La Secretaria General (P.D. Resolución de 31.01.05, D.O.E. nº 13 de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

*RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de “Eliminación de barreras arquitectónicas y pista polideportiva en el I.E.S. Fernando Robina, de Llerena”. Expte.: 13.01.84.05.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.84.05.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Eliminación de barreras arquitectónicas y pista polideportiva en el I.E.S. Fernando Robina de Llerena.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 102, de 10/09/05.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

91.002,87 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER en un 70%.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 14 de noviembre de 2005.

- b) Contratista: Seyma, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.

- d) Importe de adjudicación: 75.300,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 21 de noviembre de 2005. La Secretaria General (P.D. Resolución de 31.01.05, D.O.E. nº 13 de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

**CONSEJERÍA DE CULTURA**

*RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente las obras de “Restauración y consolidación de la Iglesia Parroquial de Aljucén”. Expte.: OB042PA17008.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de Expediente: OB042PA17008.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Restauración y consolidación de la Iglesia Parroquial de Aljucén.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 99, de 25/08/05.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 182.493,67 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 03/11/05.

- b) Contratista: Restauraciones García Álvarez, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 180.486,24 euros.

Mérida, a 3 de noviembre de 2005. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

**RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la resolución declarando desierto el concurso para la ejecución de las obras de “Rehabilitación de la Casa Grande para la colección “Helga Alvear”, en Cáceres”. Expte.: OB052ATI7004.**

Anunciado concurso, por el procedimiento abierto, mediante Resolución de 13 de octubre de 2005, para la licitación de las obras de Rehabilitación de la Casa Grande de Cáceres, publicado en el D.O.E. nº 122, de 20 de octubre de 2005. Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de 11 de noviembre de 2005, esta Consejería, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, Resuelve Declarar Desierto el concurso, al no admitirse la única oferta presentada por ser superior al tipo, de acuerdo con el artículo 88.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Mérida, a 14 de noviembre de 2005. El Secretario General, P.R. 15/02/04, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

## CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

**ANUNCIO de 7 de noviembre de 2005 sobre notificación de resolución del expediente de adopción nacional nº 94/094 a D. Juan Carlos Barbero Domínguez y D<sup>a</sup> Isabel Robledo Valentín.**

No habiendo sido posible practicar la notificación de resolución en el Expediente de Adopción Nacional nº 94/094, a Don Juan Carlos Barbero Domínguez y Doña Isabel Robledo Valentín, por carecer de domicilio conocido, se requiere a los mismos para que se personen en el Servicio de Adopción y Familia, sito en Avda. Reina Sofía, s/n. de Mérida, teléfono 924008800, al objeto de

practicar la oportuna notificación tal y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 7 de noviembre de 2005. El Director General de Infancia y Familia, FCO. JAVIER ALONSO DE LA TORRE NÚÑEZ.

**ANUNCIO de 7 de noviembre de 2005 sobre notificación de resolución del expediente de adopción nacional nº 95/003 a D. Alberto José Ponce García y D<sup>a</sup> María Ascensión San Miguel Rodríguez.**

No habiendo sido posible practicar la notificación de resolución en el Expediente de Adopción Nacional nº 95/003, a Don Alberto José Ponce García y Doña María Ascensión San Miguel Rodríguez, por carecer de domicilio conocido, se requiere a los mismos para que se personen en el Servicio de Adopción y Familia, sito en Avda. Reina Sofía, s/n. de Mérida, teléfono 924008800, al objeto de practicar la oportuna notificación tal y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 7 de noviembre de 2005. El Director General de Infancia y Familia, FCO. JAVIER ALONSO DE LA TORRE NÚÑEZ.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

**ANUNCIO de 7 de noviembre de 2005 sobre notificación de resolución del expediente sancionador seguido a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Olmo Machío.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999,